

Marca y modelo: «Genicom», 3184.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 335.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: «Harris», K 187

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 335.

Tercera: Continuo.

Marca y modelo: «Harris», KH 187.

Características:

Primera: 9 x 9.

Segunda: 335.

Tercera: Continuo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

20622 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Apricot», modelo XI/PC, fabricado por «Apricot Scotland, Sociedad Limitada».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Apricot Scotland, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Glenrothes (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1256-M-IE/5, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDSEAPRIA01TP, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0220, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de Teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanumérica.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Apricot», modelo XI/PC.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

20623 *RESOLUCION de 18 de mayo de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa un teclado marca «Apricot», modelo XEN, fabricado por «Apricot Scotland, Sociedad Limitada».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Distribuidora de Sistemas Electrónicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en

Urgell, 118, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de un teclado fabricado por «Apricot Scotland, Sociedad Limitada», en su instalación industrial ubicada en Glenrothes (Reino Unido);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el «Laboratorio CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1256-M-IE/4, la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TMDSEAPRIA01TP, han hecho constar respectivamente que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe GTE-0221, con caducidad el día 18 de mayo de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 18 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de Teclado.

Segunda. Descripción: Disposición de las teclas alfanumérica.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Apricot», modelo XEN.

Características:

Primera: Combinado.

Segunda: Qwerty.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

20624 *RESOLUCION de 15 de julio de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección, marca «Beyfe», modelo CB-33, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.*

A solicitud de «Talleres Beyfe, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección, marca «Beyfe», modelo CB-33, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

Marca: «John Deere». Modelo: 3340 S4. Versión: 4RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3340 S2. Versión: 2RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3140 S4. Versión: 4RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3140 S2. Versión: 2RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3350 S DT. Versión: 4RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3350 S. Versión: 2RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3150 S DT. Versión: 4RM, aleta alta.

Marca: «John Deere». Modelo: 3150 S. Versión: 2RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8524.a(8).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE método dinámico, por la estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que